



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

Traslado No. 191

Fecha: 20 de OCTUBRE de
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 31 006 2011-00185-00	EJECUTIVO	CRISTINA NICOLASA RIOS MIER	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	02/NOVIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTE (20) de OCTUBRE de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA